DICTAMEN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03

Pirayú, 17 de Mayo de 2019

En la Ciudad de Pirayú, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Pirayú, las siguientes personas, **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EL ING. JUAN CARLOS LÓPEZ Y LA LIC. BLANCA ROSA VILLALBA CÁCERES, PARA EMITIR EL DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE SAN RAFAEL – CÑÍA. PASO ESPERANZA Y LA CALLE SAN FRANCISCO SECTOR SAN BLÁS – CÑÍA. PASO ESEPRANZA, DISTRITO DE PIRAYÚ, CON ID Nº 361.442"**, teniendo en cuenta el Acta de apertura de ofertas de fecha 09 de Mayo del 2019. La oferta presentada es:

1. **GG CONSTRUCCIONES**, presenta una oferta de Gs. 158.500.000

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTAS.

	GG CONSTRUCCIONES
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
h) Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
i) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Blanca Rosa Villalba
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
COMITE EVALUADOR

Ing. Juan Carlos López
Director de Higiene y Salubridad
y Medio Ambiente

j)	Póliza de Seguro de mantenimiento de ofertas, 3%	Cumple
k)	Certificado de Origen Nacional	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

OFERENTE	PRECIO DE OFERTAS EN GUARANÍES IVA INCLUIDO
GG CONSTRUCCIONES	158.500.000

La oferta presentada por la Empresa **GG CONSTRUCCIONES,** según el cuadro de análisis de documentos, cumplen con las documentaciones de carácter sustancial y cumplen con todos los requerimientos técnicos, solicitados en el PBC, y cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientes.

En estas condiciones, de conformidad al **Art. 61 del Decreto 21909/03** reglamentario de la **Ley 2051/03**, en concordancia con el **Art. 27** de la misma **Ley 2051/03**,

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESUELVE:

1°) RECOMENDAR, a la Convocante la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE SAN RAFAEL – CÑÍA. PASO ESPERANZA Y LA CALLE SAN FRANCISCO SECTOR SAN BLÁS – CÑÍA. PASO ESEPRANZA, DISTRITO DE PIRAYÚ, CON ID Nº 361.442" Gs. 158.500.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho millones quinientos mil), a la oferta presentada por la Firma GG CONSTRUCCIONES, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1°; art. 63° inc. 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 y el art. 28 de la citada ley, "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer.----------

2°) EMITIR, el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU • COMITE EVALUADOR •

Ing. Juan Carlos López
Comité Evaluador

Lic. Blanca Rosa Villalba C.
Comité Evaluador